



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:05-11-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL

Fecha de emisión:30-12-2019



2019-19547

Folio:2019-19547
Certificado de ingresos:2019-434601
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ELENA MARTINEZ ESCOBAR Y LUIS ALBERTO NAVA JARAMILLO.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION DE NAVE INDUSTRIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 320-008-014

Propietario: MARIA ELENA MARTINEZ ESCOBAR

Domicilio: AVENIDA NICOLAS GOGOL 11343 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	1,554.91	0.00	475.54	MEZZANINE	171,552.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,554.91	0.00	475.54		3,431.05
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,554.91	0.00	475.54		3,431.05
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	1,554.91	0.00	475.54		17,155.27
1990320	DEMOLICIONES	1	154.58	0.00	0.00		1,044.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	154.58	0.00	0.00		261.21
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	154.58	0.00	0.00		261.21
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	154.58	0.00	0.00		104.48
TOTALES			3,418.98	0.00	951.08		\$ 197,241.84

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1792 JAIME ALBERTO FIGUEROA ARMENTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-12-2019 12:34:38

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302d02150080ac21e01e833979c438c1da1e2732312039b09c021404d1ddf2143403e24a17de423f9f345d80234f21

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.